Cómo denunciar incidentes y delitos de odio y obtener ayuda

Unidad de Servicios a las Víctimas del Departamento de Justicia de California

El fiscal general de California, Rob Bonta, ofrece la siguiente información sobre cómo identificar y denunciar delitos e incidentes de odio, y los servicios disponibles para las víctimas.

¿Delito de odio o incidente de odio?

Hay una diferencia entre un delito de odio y un incidente de odio, como se explica a continuación:

Un delito de odio es un delito menor o grave cometido contra una persona, un grupo o una propiedad motivado por el odio o un prejuicio intencional contra la característica de identidad protegida real o percibida de la víctima. Una característica de identidad protegida percibida incluye que se considere, se perciba o se trate como si tuviera la característica protegida, independientemente de si la percepción es precisa. Puede ser víctima de un delito de odio si ha sido atacado por su situación real o percibida:

- Discapacidad física o mental,
- Género, que significa sexo e incluye la identidad de género y la expresión de género,
- Nacionalidad,
- Raza o etnia,
- Religión,
- Orientación sexual, o
- Asociación con una persona o grupo con una o más de estas características “reales” o “percibidas”.
- Según el derecho civil, hay características de identidad protegidas adicionales que no se incluyen aquí.

Una víctima incluye, pero no se limita a, una persona, familia, grupo, centro comunitario, centro educativo, entidad, oficina, sala de reuniones, lugar de culto, institución privada, agencia pública, biblioteca u otra víctima o posible víctima del delito.

Un incidente de odio es una acción o comportamiento motivado por el odio o un prejuicio intencional hacia un grupo protegido que no alcanza el nivel de un delito. La libertad de expresión en virtud de las Constituciones de EE. UU. y California permite la retórica del odio siempre que no interfiera con los derechos civiles de los demás. Debe denunciar los incidentes de odio a la agencia policial local. Si un incidente de odio se convierte en amenazas o actividad delictiva contra una persona o propiedad, entonces podría clasificarse como delito de odio. También puede tener derecho a una reparación civil si está expuesto a un incidente de odio.

Algunos ejemplos de incidentes de odio incluyen:

- Apodos, insultos, calumnias, comentarios despectivos y epítetos dirigidos a un grupo protegido que no representan amenazas de violencia.
- Exhibir materiales odiosos en los bienes inmuebles propios que no amenacen con la violencia.
- Usar ropa con un mensaje de odio que no amenace con la violencia.
- Distribución de materiales con mensajes de odio en lugares públicos que no amenacen con la violencia.

Cómo detectar un delito de odio:

Las señales de que un delito fue motivado por el odio o los prejuicios pueden incluir:

- El agresor eligió a la víctima o la propiedad porque pertenecían a un grupo protegido, por ejemplo, a una determinada religión, raza o género.
- El agresor hizo comentarios escritos o verbales que mostraban prejuicios, por ejemplo, calumnias o símbolos.
- El crimen ocurrió en un lugar que es importante para el grupo protegido de la víctima, por ejemplo, un lugar de culto, un centro comunitario, un desfile o una celebración cultural.
- El delito ocurrió en una fecha importante para el grupo protegido de la víctima, por ejemplo, un día festivo religioso, un feriado cultural como las celebraciones del Año Nuevo Chino o del Orgullo, o una fecha de aniversario.
- Hay actividades de odio organizadas en la zona.

Si está en peligro, llame al 911 o póngase en contacto con la agencia policial local de inmediato. Una vez que ya no esté en peligro y haya obtenido la atención médica necesaria, si es posible, puede:

- Guardar cualquier evidencia física, por ejemplo, grafitis, objetos rotos o proyectiles, anotar todo lo que recuerde y tomar fotos.
- Obtener los nombres y la información de contacto de otras víctimas y testigos y cualquier descripción e información que puedan tener sobre los agresores.

Si es testigo de un delito de odio, debe denunciar el delito a la agencia policial local.

- El Departamento de Justicia de California tiene herramientas y recursos disponibles para ayudar y asistir a las autoridades policiales locales, estatales y federales en la investigación de posibles delitos de odio, incluida la identificación, el arresto, el enjuiciamiento y la condena de los autores de esos delitos.

Qué pueden hacer usted y su comunidad para combatir el odio:

- **Comprender el problema.** Todas las partes interesadas pueden trabajar juntas para entender el problema local y así poder desarrollar soluciones.
- **Alzar la voz y crear conciencia.** Condene públicamente el odio y la intolerancia y pida a los funcionarios públicos que hagan lo mismo.
- **Fomentar las asociaciones entre las fuerzas del orden y la comunidad.** Las asociaciones sólidas entre las fuerzas del orden y la comunidad pueden ser muy eficaces para prevenir y responder a los delitos de odio de manera adecuada.
- **Las Comisiones de Relaciones Humanas** pueden promover la comprensión de la comunidad, brindar apoyo a las víctimas y trabajar para prevenir futuros delitos e incidentes motivados por el odio. También pueden educar a las fuerzas del orden y al público sobre los delitos e incidentes motivados por el odio, hacer un seguimiento de las tendencias y abogar por cambios en las políticas.

Información para las víctimas:

La Declaración de Derechos de las Víctimas de California (Cal. Const., art I, § 28), conocida como Ley de Marsy, y el Código Penal le otorgan importantes derechos legales en un caso penal cuando es víctima de un delito de odio. Las víctimas de delitos de odio e incidentes de odio también pueden tener derecho a recursos civiles ante los tribunales civiles [i] en virtud de la Ley de Derechos Civiles Ralph (Cód. Civ., § 51.7) y la Ley de Derechos Civiles Tom Bane (Cód. Civ., § 52.1).

- **El derecho al pago de sus pérdidas.** En un caso penal, puede solicitar y obtener una restitución para pagar las pérdidas de su propiedad, los gastos médicos, incluido el reembolso de los costos razonables de asesoramiento, los salarios perdidos y otras pérdidas. En un caso civil, el tribunal también puede conceder una orden para reembolsarle las pérdidas reales, además de las pérdidas no económicas, como la angustia emocional. Un tribunal civil puede ordenar a la persona que lo perjudicó, al acusado, que le pague una indemnización ejemplar o punitiva, que pague los honorarios de su abogado si contrató a uno para que lo ayudara en su caso civil y/o que le pague $25,000 por violar sus derechos civiles.
- **El derecho a compartir su historia.** En un caso penal, puede decirle al tribunal cómo el delito afectó su vida antes de que el acusado sea sentenciado.
- **El derecho a la información sobre el caso penal.** Tiene derecho a recibir información específica sobre el caso penal por parte del fiscal, incluida, entre otros, la siguiente información: (1) el arresto del acusado; (2) los cargos presentados; (3) la condena, sentencia y/o encarcelamiento del acusado; y, si corresponde, (4) la fecha programada de liberación del acusado. También puede solicitar recibir una notificación razonable de los procedimientos públicos y de la libertad condicional u otros procedimientos de liberación posteriores a la condena.
- **El derecho a obtener ayuda del tribunal para su seguridad.** El tribunal puede emitir órdenes que podrían ayudarlo, como una orden de protección o restricción penal o civil para protegerlo a usted, a su familia inmediata conocida o a su pareja de hecho de nuevos actos de violencia, amenazas, acecho o acoso por parte del acusado, incluida una orden para mantener al acusado alejado de usted.
- **El derecho a la privacidad con respecto a su estatus migratorio.** Si es víctima o testigo de un delito de odio, las fuerzas del orden no pueden detenerlo por ninguna infracción de inmigración real o presunta, ni denunciarlo a las autoridades federales de inmigración, a menos que lo acusen o lo condenen por la comisión de ciertos delitos según la ley estatal. La ley de California prohíbe a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley preguntar a las personas, incluidas las que están denunciando o son víctimas de posibles delitos, sobre su estatus migratorio. Sin embargo, las personas que deseen obtener una visa U (visa para una víctima de un delito) o una visa T (visa para una víctima de trata de personas) pueden facilitar información sobre su estatus migratorio a las autoridades policiales para obtener la certificación para una visa U o una visa T.

Dónde encontrar ayuda:

- **Llame al 911 o vaya a un hospital local si necesita atención médica inmediata. Para presentar una denuncia, comuníquese con la agencia policial local.**

---

i Solo el gobierno puede procesar casos penales. El castigo en casos penales puede incluir, pero no se limita a, penas de cárcel, multas u otras sanciones o condiciones en lugar de la pena de cárcel. Por el contrario, los casos civiles pueden ser presentados por individuos, entidades o el gobierno. Los casos civiles resuelven las disputas relativas a las leyes civiles y se aplica una carga de prueba menor que en los casos penales. Ir a la cárcel no es una consecuencia en los casos civiles.

- **Línea y red de recursos de *CA vs. Hate (Odio)***
  CA vs. Hate (Odio) no es una línea de denuncia policial, pero puede denunciar delitos e incidentes motivados por el odio llamando al (833) 866-4283 o denunciándolos en línea en https://stophate.calcivilrights.ca.gov/s/. Denunciar detendrá la normalización del odio en nuestras comunidades y garantizará que las personas afectadas reciban ayuda. *CA v. Hate (Odio)* también proporciona acceso a recursos culturalmente competentes y apoyo a las comunidades y las víctimas.

- **Unidad de Servicios a las Víctimas de la Oficina del Fiscal General de California**
  La Unidad de Servicios a las Víctimas ofrece apoyo a las víctimas de delitos y sus familias en cada etapa del proceso penal. Para obtener más información, llame al (877) 433-9069 o visite oag.ca.gov/hatecrimes.

- **Departamento de Derechos Civiles de California (CRD)**
  CRD es la agencia estatal encargada de hacer cumplir la Ley de Derechos Civiles Ralph. Si ha sido víctima de un delito o incidente de odio, puede presentar una queja ante el CRD contra la persona que le hizo daño. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja, visite Calcivilrights.ca.gov/complaintprocess, o llame al (800) 884-1684 (línea gratuita) o al (800) 700-2320 (TTY).

- **Centro de asistencia a víctimas y testigos de la oficina del fiscal de distrito local**
  Cada condado y la ciudad de Los Ángeles tienen un Centro de Asistencia a Víctimas y Testigos que trabaja directamente con la Junta de Compensación a las Víctimas de California para ayudar a las víctimas. Para obtener información sobre la oficina local y los recursos, visite victims.ca.gov/victims/localhelp.aspx.